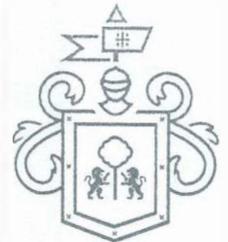




Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

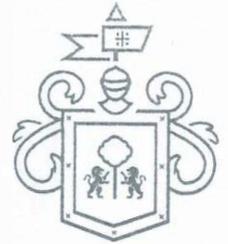
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 18:00 (dieciocho) horas del día 05 cinco del mes de marzo del año 2021 (dos mil veintiuno), estando debidamente constituidos en la en la Presidencia Municipal de Guadalajara, ubicada en Avenida Hidalgo No. 400 en la Colonia Centro, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, y en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción de la Secretaría Privada, él **C. Moisés Calderón Ulloa**, quién hace entrega del cargo y del área correspondiente al **C. Roberto Vázquez Bernal Titular Entrante**, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad de puesto, identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Federal Electoral con folio **N1-TESTADO 9**, domiciliado en la calle **N2-TESTADO 2** **N3-TESTADO 2** él segundo identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral con número de **IDMEX N4-TESTADO 9** folio **N5-TESTADO 9** domiciliado en la calle **N6-TESTADO 2** la Municipalidad de **N7-TESTADO 2** respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta.-----

Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y el servidor público saliente es quien entrega.-----

Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los CC. **José Alejandro Rothenhausler Sánchez y Ozmar Jair Banda Castellón**, con domicilio en la finca marcada en la calle **N8-TESTADO 2** Colonia **N9-TESTADO 2** la segunda **N10-TESTADO 2** **N11-TESTADO 2** quienes se identifican con credencial de elector IDMEX **N12-TESTADO 9** con número de folio **N13-TESTADO 9** IDMEX **N14-TESTADO 9** y con número de folio **N15-TESTADO 9**, expedido por el Instituto Nacional Electoral respectivamente.-----





De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, el **Licenciado José Francisco Chávez Ochoa** para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden.-----

Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe: -----

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL		
1.A	Arqueo de Caja	00001
1.B	Fondo Fijo de Caja	00002
1.C	Bancos – Cuentas de Cheques	00003
1.D	Inversiones	00004
1.E	Deudores Diversos	00005
1.F	Acreedores Diversos	00006
1.G	Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	00007
1.H	Prestamos de la Deuda Pública	00008
1.I	Arrendamiento Financiero	00009
1.J	Proveedores y Contratistas por pagar	000010
EXPEDIENTE PATRIMONIAL		
2.A	Inventario Bienes Muebles	000011
2.B	Inventario Bienes Inmuebles	000012
2.C	Inventario de Vehículos	000013
2.D	Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	000014





ANEXO	DESCRIPCION	Folios
2.E	Equipos de Cómputo	000015
2.F	Software	000016
2.G	Material Bibliográfico	000017
2.H	Formas Valoradas y/o Recibos	000018
2.I	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	000019
2.J	Inventario de Bienes de Consumo	000020
EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS		
3.A	Plantilla de Personal	000021
3.B	Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	000022
3.C	Relación de Liquidaciones Laborales	000023
3.D	Juicios Laborales Vigentes	000024
EXPEDIENTE FISCAL		
4.A	Padrones Fiscales	000025
4.B	Relación de Rezagos por Multas	000026
4.C	Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal	000027
EXPEDIENTE DE OBRA		
5.A	Urbanizaciones	000028
5.B	Relación Obras por Contrato	000029
5.C	Relación Obras por Administración	000030
5.D	Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	000031
5.E	Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas	000032
EXPEDIENTES DIVERSOS		
6.A	Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada	000033
6.B	Documentación Oficial	000034
6.C	Relación de Sellos Oficiales	000035
6.D	Página WEB	000036
6.E	Libros de Actas de Ayuntamiento	000037





ANEXO	DESCRIPCION	Folios
6.F	Asuntos en Trámite	000038
6.G	Asuntos Pendientes	000039
6.H	Estudios, Proyectos y Programas	000040

De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción 2 anexos fueron llenados, los 38 restantes manifestó el saliente que "no aplican" para la Secretaría Privada, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente, así mismo manifiestan que se anexa una USB con los anexos antes descritos.

El **C. Moisés Calderón Ulloa**, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina.

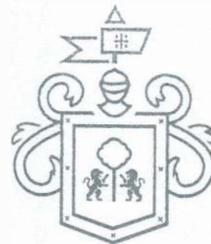
La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad.

El **C. Roberto Vázquez Bernal** recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos.

En este acto el Licenciado **José Francisco Chávez Ochoa**, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir la Presidencia materia de la presente entrega-recepción.

Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.

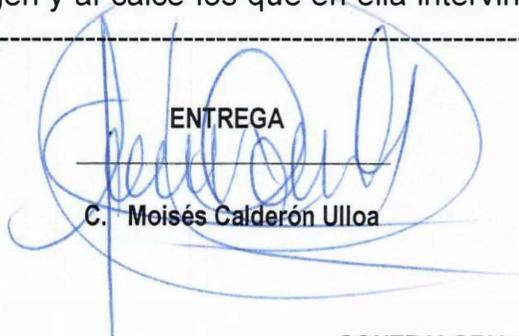




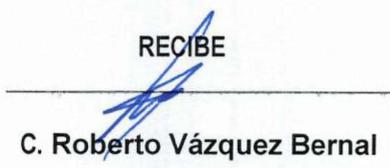
Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida el Servidor Público saliente y proceda a su aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

De igual manera, se conmina a los servidores público saliente y entrante a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal. -----

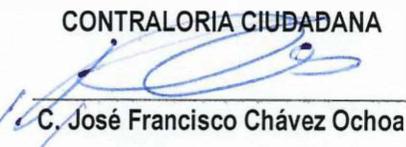
Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega y Recepción, **siendo las 18:00 (dieciocho) horas del día 05 cinco de marzo del año 2021 (dos mil veintiuno)**, firmando para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----


ENTREGA

C. Moisés Calderón Ulloa


RECIBE

C. Roberto Vázquez Bernal

CONTRALORIA CIUDADANA


C. José Francisco Chávez Ochoa


TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. José Alejandro Rothenhausler Sánchez



C. Ozmar Jair Banda Castellón

Esta Hoja pertenece al Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de la **Secretaria Privada**, de fecha 05 de marzo de 2021 dos mil veintiuno, consistente en 05 fojas útiles inscritas únicamente por su anverso



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 10.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 11.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 12.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 13.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 14.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 15.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"